

ANT.: Resolución Exenta N°3/ROL D-70-2015.

MAT.: Solicita Ampliación de Plazo.

Señorita
Sigrid Scheel Verbakel
Fiscal Instructora
Procedimiento Sancionatorio Rol D-70-2015
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Encontrándome dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar se otorgue a mi representada, Rellenos Sanitarios del Maule S.A, en adelante RESAM, ampliación del plazo concedido en la Resolución Exenta N°3/ROL D-70-2015, de fecha 01 de febrero de 2016, esto es, el plazo de tres días hábiles para efectos de presentar un Programa de Cumplimiento refundido.

El fundamento de la solicitud antes indicada, dice relación con el hecho de que es necesario recopilar un importante volumen de información técnica y financiera para la elaboración del Programa de Cumplimiento refundido que incluya la totalidad de las observaciones planteadas por esta autoridad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RODRIGO PARDO FERES
Gerente General
DEMARCO S.A